

11-12-2019

# Propuesta de Avance Curricular Segundo Semestre 2019.

Escuela de Ciencias Empresariales  
UCN



**UCN** CIENCIAS  
EMPRESARIALES

## **Propuesta de avance curricular segundo semestre 2019.**

### **I. CONTEXTO**

Como Escuela de Ciencias Empresariales UCN (ECIEM), sede Coquimbo, estamos conscientes de la delicada situación social que vivimos en nuestro país. Estudiantes, académicos y funcionarios, hemos participado en distintas instancias de conversación organizadas en la Universidad; y, a su vez, las autoridades de nuestra Casa de Estudios han respetado las acciones de los estudiantes en este momento histórico.

En este contexto, el equipo directivo de ECIEM representada por su Director Pablo Pinto Cornejo, Secretaria Docente Paulina Gutiérrez/ Karen Vargas, Secretario de Investigación Rodrigo Sfeir, Jefes de Carrera Loreto García/ Jorge Bozo/ Patricia Becerra, y Coordinador Docente Alberto Rojas, se han reunido periódicamente con los representantes de los Centros de Estudiantes, a través de la presidenta del CEIC Yoisy Castillo, y el presidente del CEICG Diego González; con el fin de recoger y conciliar las preocupaciones legítimas de la comunidad estudiantil, y a su vez, evaluar posibles alternativas que garanticen un avance curricular ecuánime para cada uno de nuestros estudiantes, considerando este nuevo contexto de excepcionalidad.

La presente propuesta tiene por objeto generar una nueva planificación docente que garantice el cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las asignaturas en curso, sin descuidar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. En este sentido, la propuesta de avance curricular para el término del segundo semestre 2019, compatible con el actual estado de paralización, se traduce en las siguientes modalidades que los estudiantes pueden optar de forma voluntaria.

## II. MODALIDADES A OFRECER DESDE LA ESCUELA DE CIENCIAS EMPRESARIALES:

Considerando la Carta del Rector titulada Plan de Cierre Segundo Semestre 2019, se sugiere a cada una de las Unidades reanudar el semestre con la mayor flexibilidad posible para finalizar el semestre a más tardar el **viernes 03 de abril de 2020**.

A continuación, se detallan la oferta de asignaturas y las modalidades disponibles que ECIEM ofrece para el avance y cierre del segundo semestre 2019:

### a) Modalidad 1 - Curso 100% Online:

Esta modalidad considera que las actividades docentes de la asignatura se desarrollarán durante las semanas de **diciembre y enero 2020**. El docente planificará sus clases, adaptando el contenido de la asignatura a recursos didácticos online. Los cursos que se adscriban a esta modalidad deberán compartir contenidos e instancias de evaluación entre **diciembre 2019, y realizar evaluaciones durante el mes de enero 2020**. La asignatura deberá cerrar sus calificaciones regulares el **27 de enero 2020**, considerando un período de recalificación entre el **28 de enero 2020 al 31 de enero 2020**.

### b) Modalidad 2 - Curso Online y Presencial:

Esta modalidad considera que las actividades docentes de la asignatura de manera online se desarrollarán durante las semanas de diciembre y enero 2020; mientras que las actividades presenciales se reanudan en marzo 2020. El docente planificará sus clases, adaptando el contenido de la asignatura a recursos didácticos online. Los cursos que se adscriban a esta modalidad deberán compartir contenidos online entre **diciembre 2019 y enero 2020**.

Adicionalmente los cursos de esta modalidad podrán tener clases presenciales durante las **tres primeras semanas de marzo 2020**. Esta propuesta considera una semana de evaluaciones finales, y una semana de recalificaciones **entre el 23 de marzo y 3 de abril 2020**.

### c) Modalidad 3 - Curso a reanudar en marzo 2020:

Este caso aplica para aquellos estudiantes que no se adscribieron a las modalidades 1 y 2 ofertadas por ECIEM, considerando la oferta disponible para cada asignatura. Esta modalidad considera que las actividades docentes y evaluaciones se reanudarán a partir de la **primera semana de marzo 2020**. Esta modalidad podrá o no incluir sesiones presenciales para resolver dudas y/o consultas, y

realizará las evaluaciones restantes necesarias para finalizar el curso. Esta propuesta considera una semana evaluaciones finales y recalificaciones **entre el 23 de marzo y 3 de abril 2020.**

**d) Caso Estudiantes Seminario Superior 2019:**

Los grupos de seminario que a la fecha aún no han informado formalmente a sus jefes de carrera, y que voluntariamente opten por avanzar en su proceso de finalización curricular durante **enero 2020** deberán entregar una carta y/o correo electrónico dirigida a su jefatura de carrera explicitando dicha voluntad hasta el **viernes 20 de diciembre 2019**. Esta modalidad considera que el proceso de entrega del informe final impreso y su respectiva defensa oral se realizarán durante **diciembre y enero 2020**. El plazo máximo de entrega del informe impreso de acuerdo a reglamento será hasta el **lunes 06 de enero 2020** en secretaría. Las defensas serán programadas durante el mes de **enero 2020**, considerando los plazos que indica el reglamento.

Los grupos de seminario que decidan reanudar su proceso de titulación en **marzo 2020**, tendrán como plazo límite para la entrega del informe final impreso de acuerdo a reglamento, el **lunes 16 de marzo 2020** en secretaría. Las defensas serán programadas durante **abril 2020**, considerando los plazos que indica el reglamento.

### **III. PROCEDIMIENTOS**

Para los efectos de concretar la presente propuesta, será preciso reanudar **las actividades docentes** de cada estudiante, el que deberá manifestar su voluntad de adherirse a la modalidad ofertada de cada asignatura. De esta manera el profesor podrá conocer el número de estudiantes que avanzará en la misma de acuerdo a su propia decisión. Con ello podrán habilitarse debidamente los sistemas de plataforma virtual y registro de evaluaciones, según las modificaciones del proceso de avance curricular contenidas en este documento.

De acuerdo con los lineamientos establecidos desde Vicerrectoría Académica, los resultados finales de reprobación que eventualmente se obtengan en las asignaturas cursadas en el Segundo Semestre de 2019, no se contabilizarán como reprobaciones ni pérdida de oportunidades. Tampoco serán consideradas como causales de eliminación.